



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 604
SECRETARÍA MUNICIPAL

**REF.: Trato Directo, Microempresa y promover
el Desarrollo Local**

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/10/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 83 de fecha 29.09.2017 Dirección de Obras Municipales.
- Orden de trabajo Dirección de Obras Municipal.
- Cotización Fernando Uribe Bustamante, 29 septiembre 2017
- Obligación N° 1780, de fecha 02/10/2017.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Fernando Uribe Bustamante, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. **N°**, por la compra de trabajo de mantenimiento de los nichos del cementerio municipal, para reparar, proteger y sellar los nichos, objeto evitar una prematura degradación. Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

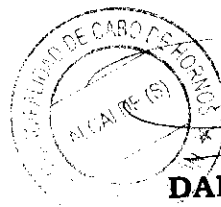
Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.06.001.000			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	\$ 300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (S)

LSP/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-